

**POLITICA DE LA CALIDAD**

Es uno de los principios y objetivos de SECOT alcanzar y mantener la excelencia en todas las actividades que realiza, con especial énfasis en las de asesoramiento, mentorización y formación.

Este objetivo se sustenta en la Política de la Calidad, definida e impulsada desde la Presidencia, la Junta Directiva y los Órganos Directivos, que asumen los compromisos de comunicarla e implementarla en la Asociación, asegurar que es entendida por todos (voluntarios y profesionales), examinarla mediante la revisión del Sistema por la Dirección para comprobar su adecuación a los propósitos estratégicos de la Asociación y velar por su cumplimiento.

Asimismo, SECOT asume el compromiso de cumplir con los requisitos legales reglamentarios y mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad.

La Política de la Calidad de SECOT está orientada a satisfacer, en las materias de su competencia, las necesidades y expectativas tanto externas (personas o entidades que reciben los servicios de la Asociación) como internas (miembros de la misma). Esta Política promueve la mejora continua en todas las actividades de la Asociación, para lo cual se ha establecido:

- Un Sistema de Gestión de la Calidad basado en la norma ISO 9001:2015, cuyo principio esencial es el enfoque a procesos, complementado con la definición y seguimiento de objetivos, y con indicadores para asegurar que se consiguen los resultados esperados o se mejoran mediante las acciones adecuadas para abordar riesgos y oportunidades.
- Un Sistema enfocado a conocer el contexto de la Asociación y las necesidades y expectativas de los agentes externos e internos, orientado a la naturaleza y fines de la Asociación, que permita establecer las medidas oportunas para la mejora continua.
- La capacitación de todos los colaboradores de la Asociación para las funciones que desarrollan, intentando alcanzar una alta motivación en su desempeño.
- La adaptación de los procesos operativos a las nuevas tecnologías y la formación de los miembros de la Asociación para su uso.

Esta Política de Calidad es difundida por la Asociación y, por lo tanto, conocida y aplicada por todos los integrantes de la Asociación y otras partes interesadas, para lo cual es divulgada en la web de SECOT: [www.secot.org](http://www.secot.org). Toda la Política de Calidad está implementada mediante los procedimientos y formatos detallados en el Sistema de Gestión de la Calidad constituyéndose éste como referencia para la mejora continua de dicho Sistema.

Presidente de SECOT  
Inocente Gómez



27 de junio de 2023

